CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6932350 DEL 24/10/2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - SENA – REGIONAL BOYACÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6932350 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE BIOTECNOLOGÍA, ROBÓTICA Y STEAM EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SENNOVA SGPS-"TECNOACADAEMIA ITINERANTE
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A
CC o NIT	890943055
LUGAR DE EJECUCIÓN	DUITAMA - CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($43.482.600)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
ADICIÓN NRO. 1	CO1.CTRMOD.17236662 Valor: $16.469.600,00 Fecha de modificación: 14 de noviembre de 2024 Fecha de aprobación: 15 de noviembre de 2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$59.952.200,00
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único desembolso al contratista una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de la correspondiente factura; de igual forma deberá acreditar

	previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad

	Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/11/2024 al 02/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente debe presentar con su propuesta económica, las fichas técnicas del fabricante en la que se determine marca, características, modelo, y especificaciones del elemento y de los hardware solicitados.	El proponente presentó con su propuesta económica, las fichas técnicas del fabricante en la que se determine marca, características, modelo, y especificaciones del elemento y de los hardware solicitados.	El proponente cargo en la plataforma SECOP II con su propuesta las fichas técnicas que se puede evidenciar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6865709&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. La entidad tiene preferencia por la adquisición de equipos que cuenten con la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: *RETIQ tipo B o inferior, * EU tipo B o inferior, *Energy Star o equivalente.	El proponente presentó con su propuesta económica, las fichas técnicas del fabricante en la que se determine marca, características, modelo, y especificaciones del elemento y de los hardware solicitados.	El proponente cargo en la plataforma SECOP II con su propuesta las fichas técnicas que se puede evidenciar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6865709&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. El proponente debe diligenciar la totalidad de los ítems solicitados. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se considerará como no ofrecido el ítem	El proponente diligenció la totalidad de los ítems solicitados. No modificó los ítems y/o su descripción, No presentó casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, No modificó las cantidades requeridas o sus unidades de medida.	El proponente cargo en la plataforma SECOP II con su propuesta la documentación completa que se puede evidenciar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6865709&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.
5. El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.
6. El proveedor debe garantizar la cadena de logística de trasporte y entrega de los productos y/o suministro que garantice la integridad y calidad del producto acorde a los estándares, ficha técnica y/o recomendación del fabricante, hasta el momento de recepción a satisfacción por parte del Contratista, dando cumplimiento a cabalidad a los tiempos del contrato. Fichas Técnicas anexas.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos para corroborar la información.
7. El proveedor debe garantizar garantía: Un año directamente de fábrica	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos en donde debe entregar la garantía de los equipos	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos en donde debe entregar la garantía de los equipos

8. ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN: El contratista deberá garantizar mínimo dieciséis (16) horas de capacitación presencial en el Centro de Desarrollo y Agroindustrial de la ciudad de Duitama al personal encargado y responsable del buen manejo, cuidado, limpieza, transporte y almacenamiento, uso práctico, calibración y configuración, uso del software de los equipos suministrados, así mismo se debe incluir carta de distribución autorizada que evidencie soporte, insumos y garantía para el ítem.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos, una vez se realice realizara la capacitación.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos, una vez se realice realizara la capacitación.
9. SOPORTE TÉCNICO: El proveedor deberá entregar un manual del usuario, un video del manejo, un correo electrónico y un número telefónico, para el caso asistencia técnica.	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos, una vez se realice la entrega se recibirá manual del usuario, un video del manejo, un correo electrónico y un número telefónico, para el caso asistencia técnica	A la fecha el proveedor no ha realizado la entrega de los equipos, una vez se realice la entrega se recibirá manual del usuario, un video del manejo, un correo electrónico y un número telefónico, para el caso asistencia técnica

10. El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución de las garantías, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	El proponente presentó con su propuesta económica, en donde considero estos aspectos.	El proponente cargo en la plataforma SECOP II con su propuesta económica, en donde considero estos aspectos que se puede evidenciar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6865709&isFromPublicArea=True&isModal=False
11. El contratista deberá reemplazar los elementos que resulten defectuosos. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin que ello implique incremento valor.	Una vez se realice la entrega de los equipos se podrá determinar si aplica esta obligación.	Una vez se realice la entrega de los equipos se podrá determinar si aplica esta obligación.
12. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de la fecha límite del cierre del proceso.	Una vez se realice la entrega de los equipos se podrá determinar si aplica esta obligación.	Una vez se realice la entrega de los equipos se podrá determinar si aplica esta obligación.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar para los equipos y/o elementos que aplique, certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	El proponente presentó con su propuesta económica, las fichas técnicas del fabricante en la que se determine marca, características, modelo, y especificaciones del elemento y de los hardware solicitados.	El proponente cargo en la plataforma SECOP II con su propuesta las fichas técnicas que se puede evidenciar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6865709&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/12/2024	N/A	N/A	$0	$59.952.000,00	0%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 2024/11	**Planilla nro.** 9477066975 del 07 de noviembre de 2024

Se anexa Planilla Resumen de pago expedida por el operador Aportes en Línea de fecha 07 de noviembre de 2024 y certificación del revisor fiscal en donde manifiesta que *"la sociedad causó y pago cumplidamente, en forma oportuna los aportes a Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y A.R.P) y a Cajas de Compensación durante los últimos 6 meses y a la fecha de esta certificación estamos al día".*

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Según comunicación electrónica recibida bajo No. Radicación: 1-2024-007241 - NIS: 2024-01-396486 - FECHA: 11/28/2024 2:43:19 PM el proveedor SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A. solicitó prorroga hasta el 20 de diciembre de 2024 del contrato CO1.PCCNTR.6932350 de 2024.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4065481		
CERTIFICADO O ANEXO	16076363		
FECHA EXPEDICIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA APROBACIÓN	29 DE OCTUBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23–OCT-2024	23-JUN-2025	$8.696.520
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	23–OCT-2024	23-DIC-2025	$8.696.520

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.17236662, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4065481		
CERTIFICADO O ANEXO	1621200		
FECHA EXPEDICIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA APROBACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08–NOV-2024	23-DIC-2025	$11.990.440,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	08–NOV-2024	23-JUN-2025	$11.990.440,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato NO, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Según comunicación electrónica recibida bajo No. Radicación: 1-2024-007241 - NIS: 2024-01-396486 - FECHA: 11/28/2024 2:43:19 PM, el proveedor SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A. solicitó prorroga hasta el 20 de diciembre de 2024 del contrato CO1.PCCNTR.6932350 de 2024, indicando que "*solicita una prórroga en la entrega de los equipos que conforman el contrato del asunto, hasta el 20 de diciembre del año en curso, ya que en estos momentos tenemos inconvenientes con la entrega del ítem 3 Estación Cinta Transportadora marca Festo la cual es de importación y no se podría entregar dentro de la fecha de ejecución del contrato. Adjunto enviamos carta de Festo, donde explican los motivos del retraso en el envío desde USA y por lo cual tuvieron que reagendar la fecha*."; así las cosas, el proveedor anexo una certificación emitida por FESTO de fecha 27 de noviembre de 2024 en donde informan: "*sobre un retraso en la entrega del elemento "Cinta Transportadora Meclab", que fue despachado desde nuestro GPC en USA. Debido a condiciones climáticas adversas que han afectado la ruta establecida por Newark, hemos tenido que reagendar la recolección de este. Siguiendo nuestras políticas de aseguramiento de mercancía, estimamos que la nacionalización del elemento se completará el 16 de diciembre de 2024. Una vez finalizado este proceso, se prevé que el producto llegue a las instalaciones del cliente final el 18 de diciembre de 2024. S*olicitud realizada que se anexa como el soporte correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera viable la solicitud realizada por el proveedor.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 20 de diciembre de 2024.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, se da viabilidad a la prórroga solicitada conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

– N/A

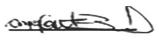
Para constancia se firma el 03 de diciembre de 2024



José Alberto Acosta
Supervisor del contrato



Luis Leonardo Flórez Avellaneda
Apoyo a la supervisión

Proyecto: Ángela Milena Fuerte Barón 
Cargo: Dinamizadora TecnoAcademia Itinerante Boyacá

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890943055	0	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	Cr 53 50 51 of 503	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4487830	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1035484533	9477066975	E	2024/11/15	2024/11/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$31,650,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$19,712,600	$0	$0	$19,712,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,146,000	$0	$0	$1,146,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$10,576,600	$0	$0	$10,576,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,642,400	$0	$0	$2,642,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$5,347,600	$0	$0	$5,347,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$2,272,800	$0	$0	$2,272,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	31	$2,272,800	$0	$0	$2,272,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$4,828,700	$0	$0	$4,828,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	27	$4,245,300	$0	$0	$4,245,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$141,500	$0	$0	$141,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$132,000	$0	$0	$132,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$309,900	$0	$0	$309,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$4,836,400	$0	$0	$4,836,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$132,000	$0	$0	$132,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$4,337,800	$0	$0	$4,337,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$132,000	$0	$0	$132,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$165,300	$0	$0	$165,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$69,300	$0	$0	$69,300
TOTAL				**31**	**$31,650,500**	**$0**	**$0**	**$31,650,500**

PEDRO ANDRES OSSA RESTREPO
CONTADOR PÚBLICO
Universidad de Medellín

CERTIFICO

Yo, PEDRO ANDRES OSSA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.379.723 de Medellín (Ant.), en mi calidad de contador público con tarjeta profesional 126761-T, obrando como revisor fiscal de la firma **SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SUCONEL S.A.** con Nit: 890.943.055-0, me permito certificar:

Que la sociedad causó y pago cumplidamente, en forma oportuna los aportes a Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y A.R.P) y a Cajas de Compensación durante los últimos 6 meses y a la fecha de esta certificación estamos al día.

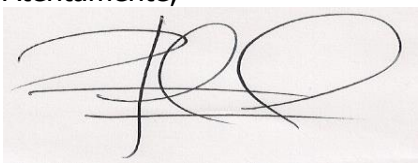
Que la Compañía es sujeta pasiva y aportante del impuesto para la equidad (cree) de acuerdo a lo establecido en el decreto 862 de 2013, que se encuentra al día con los pagos y retenciones de este impuesto y que la misma no cuenta con empleados que devenguen más de 10 salarios mínimos mensuales vigentes, pero si tiene más de 2 empleados, por lo tanto, no está obligada a cotizar al ICBF y al SENA.

Que, durante el periodo de NOVIEMBRE de 2024 a DICIEMBRE de 2024, ha liquidado y pagado oportunamente sus aportes a Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y A.R.P) y Cajas de Compensación, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

De otro lado la Compañía cuenta con 29 empleados y viene dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002, y por la cual está obligada a tener cuota de aprendices y a la fecha de esta certificación estamos al día.

Se expide el presente certificado en Medellín, el día 02 del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



PEDRO ANDRES OSSA RESTREPO
Revisor Fiscal
T.P. 126761-T
C.C 71.379.723

SUCONEL

Medellin, 28 de noviembre de 2024

SENA - CFP 159110
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2024-007241
11/28/2024 2:43:19 PM
Destinatario:

Señores

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

SENA Regional Boyacá

Duitama, Boyacá

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato CO1.PCCNTR.6932350

Estimados señores:

El suscrito Jorge Grisales Giraldo identificado con C.C. No. 3.626.283 expedida en Támesis (Antioquia) y Representante Legal de la empresa Suconel S.A solicita una prórroga en la entrega de los equipos que conforman el contrato del asunto, hasta el 20 de diciembre del año en curso, ya que en estos momentos tenemos inconvenientes con la entrega del item 3 Estación Cinta Transportadora marca Festo la cual es de importación y no se podría entregar dentro de la fecha de ejecución del contrato.

Adjunto enviamos carta de Festo, donde explican los motivos del retraso en el envío desde USA y por lo cual tuvieron que reagendar la fecha.

Damos disculpas por los inconvenientes que este hecho pueda ocasionar en el agenda desu proyectos.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Nombres y Apellidos: Jorge Grisales Giraldo
C.C. 3.626.283 Tamesis (Antioquia)

Señores
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.
Medellín, Antioquia
Ciudad

Asunto: Orden de compra 19338 – Reprogramación de entrega

Fecha:

27 de noviembre de 2024

Estimados Señores, reciban un cordial saludo por parte de Festo.

Por la presente, queremos informarle sobre un retraso en la entrega del elemento "Cinta Transportadora Meclab", que fue despachado desde nuestro GPC en USA. Debido a condiciones climáticas adversas que han afectado la ruta establecida por Newark, hemos tenido que reagendar la recolección de este.

Siguiendo nuestras políticas de aseguramiento de mercancía, estimamos que la nacionalización del elemento se completará el 16 de diciembre de 2024. Una vez finalizado este proceso, se prevé que el producto llegue a las instalaciones del cliente final el 18 de diciembre de 2024.

Referencia:
CD-007-SUCONEL-MECLAB

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar y agradecemos su comprensión y paciencia en esta situación. Estamos comprometidos a mantenerle informado sobre cualquier actualización relacionada con la entrega.

Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

Sebastián Bohórquez Quintero
Business Driver SAM (South America) – Digital Learning & GEP (Global Educational Projects)
Festo S.A.S.
Cel. +57 318 239 3030
e-mail: sebastian.bohorquez@festo.com

Festo S.A.S.
Nit 800.061.585-1
Avenida El Dorado No. 69 – 76
Torre 1, Piso 11, Oficina 1103 y 1104
Bogotá, Colombia
Telephone: +57 60 (1) 8657795
www.festo.co